

# La importancia del comité de prevención y control de infecciones nosocomiales

Lorena González Miranda <sup>1</sup>,  
Guadalupe Miranda Novales

Importance of the Committee for  
Prevention and Control of Nosocomial  
Infections

Fecha de aceptación: mayo 2006

## Resumen

La necesidad de conformar un organismo regulador de las infecciones nosocomiales se reconoce en Estados Unidos desde mediados de los años cincuenta. Fue en 1969 cuando comenzaron a acreditarse los hospitales que cumplieran con estas medidas de control.

La vigilancia epidemiológica es una prioridad nacional, representa un conjunto de actividades relacionadas que permiten el estudio permanente y dinámico del comportamiento, distribución y factores condicionantes de las enfermedades, para obtener conocimientos del estado de salud de la población, con el fin de establecer medidas de prevención y control.

Las infecciones nosocomiales constituyen un problema de gran importancia clínica y epidemiológica, debido a que condicionan el incremento en las tasas de morbilidad y mortalidad.

La vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales se inscribe dentro de los propósitos para garantizar la calidad de la atención médica, al permitir la aplicación de normas, procedimientos, criterios y sistemas de trabajo multidisciplinario para la identificación temprana y el estudio de las infecciones clasificadas en este ámbito; es un instrumento de apoyo para el funcionamiento de los servicios y programas de salud que se brindan en los hospitales. El Comité de Infecciones Nosocomiales es el responsable de identificar, investigar, prevenir y controlar las infecciones nosocomiales, llevar a cabo la vigilancia epidemiológica de los casos con base en los lineamientos establecidos por la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) y aplicar estrictamente las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en el campo de su responsabilidad.

Basado en las necesidades de nuestro país y en las necesidades hospitalarias, el Comité de Infecciones Nosocomiales debe ser un órgano conformado por especialistas en salud y prestadores de servicios. Las funciones particulares de cada uno de sus integrantes debe estar bien establecida y cada uno debe de tener una actitud de servicio y de compromiso. El buen funcionamiento del Comité está sustentado en el correcto actuar de cada uno de sus integrantes y en la presencia de un líder dentro del grupo, que es el encargado de vigilar las actividades del mismo.

**Palabras clave:** comités, vigilancia, infecciones nosocomiales, epidemiología.

## Abstract

The necessity of conforming a regulator organism for the surveillance of nosocomial infections was recognized in the U.S.A. since 1950's. In 1969 the first hospitals fulfilling this task began to seek the approval. Epidemiological surveillance is a national priority, represents a sum of related activities that allow the permanent and dynamic study of the behavior, distribution and associated factors to human diseases, to obtain information about public health, with the objective to establish preventive and control measures.

Nosocomial infections constitute a problem of great clinical and epidemiological relevance, due to their impact on the morbidity and mortality rates.

Epidemiological surveillance of nosocomial infections is inscribed inside the purposes of guaranteeing the quality in medical care. The application of rules, procedures, criteria and multidisciplinary approach to identify and study the infections classified in these area, constitutes an instrument of support for the health services and the national programs held in medical units. The Infection Control Committee is responsible of identifying, analyzing, preventing

1. Infectóloga Pediatra. Hospital de Pediatría, Centro Médico Nacional de Occidente, IMSS.

2. Infectóloga Pediatra. Unidad de Epidemiología Hospitalaria. Hospital de Pediatría Centro Médico Nacional Siglo XXI.

**Correspondencia:**

Dra. Guadalupe Miranda Novales.

Hospital de Pediatría Centro Médico Nacional Siglo XXI. Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores, CP 06725, México D.F. Tel. 5627-6900 ext. 22507. Dirección electrónica: guadalupe.mirandan@imss.gob.mx

and controlling nosocomial infections, of performing the epidemiological surveillance of the cases according to the basis established by the Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) and applying the Normas Oficiales Mexicanas (NOM).

Based on the necessities of our country and our hospitals, the Infection Control Committee must be an organism formed by health care specialists and workers in medical units. Particular functions for every one of the vocals should be well defined and each one must demonstrate their attitude of service and compromise. The adequate function of the committee must rest in the right role of their integrants, and the leader of the group, supervising the activities of them all.

**Keywords:** surveillance, nosocomial infections, hospital epidemiology.

## Antecedentes históricos

A mediados de los años cincuenta muchos hospitales de Estados Unidos presentaron epidemias de infección por *Staphylococcus*. En respuesta se establecieron comités conformados por personal médico, enfermeras y administradores de servicios de salud para formular políticas de control.

Fue hasta 1963 cuando la Universidad de Stanford organizó en forma eficiente este programa. Posteriormente en 1968 el Centro para el Control de las Enfermedades en Estados Unidos (CDC) instituyó la primera cátedra sobre vigilancia, prevención y control de infecciones nosocomiales, y en 1969 inició la acreditación de los hospitales que llevaran a cabo este tipo de control.

## Introducción

La vigilancia epidemiológica es una prioridad nacional que cada vez requiere mayor atención por parte de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, particularmente las unidades hospitalarias.

Representa un conjunto de actividades relacionadas, que permiten el estudio permanente y dinámico del comportamiento, distribución y factores condicionantes de las enfermedades para obtener conocimientos oportunos, uniformes, completos y confiables del estado de salud de la población, con el fin de establecer medidas de prevención y control.

Dentro del marco de la atención hospitalaria, la vigilancia epidemiológica incide en los procesos técnico-administrativos de las unidades de salud y en el mejoramiento continuo de la calidad de la atención, ya que posibilita la generación de bases de información y conocimientos necesarios para un control de gestión integral, con participación de todo el equipo de salud.

Las infecciones nosocomiales constituyen un problema de gran importancia clínica y epidemiológica, debido a que condicionan el incremento en las tasas de morbilidad y mortalidad, con un consecuente aumento en el costo social de años de vida potencialmente perdidos, así como de años de vida saludable perdidos por muerte prematura o vividos con mala calidad

por secuelas o discapacidades, a lo que se suma el incremento de los días de hospitalización y de la erogación para la unidad.

La vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales se inscribe dentro de los propósitos para garantizar la calidad de la atención médica, al permitir la aplicación de normas, procedimientos, criterios y sistemas de trabajo multidisciplinario para la identificación temprana y el estudio de las infecciones tipificadas en este ámbito; es un instrumento de apoyo para el funcionamiento de los servicios y programas de salud que se brindan en los hospitales.

## Definiciones

**Comité.** Es el responsable de identificar, investigar, prevenir y controlar las infecciones nosocomiales, llevar a cabo la vigilancia epidemiológica de los casos con base en los lineamientos establecidos por la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE) y aplicar estrictamente las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) en el campo de su responsabilidad.

Es igualmente responsable de la correcta aplicación de las NOM-087-ECOL-95 sobre control de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos y la NOM-127-SSA1-1994 de Agua para Uso y Consumo Humano, límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse para su potabilización.

Otras definiciones de importancia para el comité:

**RHOVE:** La Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica es un componente del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica que comprende un conjunto de servicios, recursos, normas de atención y procedimientos integrados en una estructura de organización que facilita la sistematización de las actividades de vigilancia epidemiológica hospitalaria, incluyendo las infecciones nosocomiales.

**UVEH:** Unidad de Vigilancia Epidemiológica Hospitalaria, instancia operativa a nivel local (unidad hospitalaria) responsable de realizar las actividades de vigilancia epidemiológica hospitalaria, conforme a los lineamientos establecidos por el nivel normativo.

**Infección hospitalaria o nosocomial:** para fines de la captura y registro por la UVEH, es "El proceso infeccioso que se hace aparente después de 48 horas del ingreso del paciente al hospital, o después de transcurridas 48 a 72 horas del egreso hospitalario y que no se encontraba presente o en periodo de incubación al momento del ingreso y requiere comprobación de laboratorio". Sin embargo, para el análisis del Comité se incorporará cualquier caso en el que la infección evidentemente se haya adquirido en el hospital, sin importar el tiempo de evolución.

## Objetivos del Comité

Identificar, prevenir y controlar las infecciones nosocomiales y llevar a cabo la vigilancia epidemiológica de ellas, de acuerdo con los instrumentos específicos disponibles, para abatir y mantener al mínimo posible la tasa por esta patología.

Las prioridades en este sentido se basan en el control de las infecciones relacionadas a líneas vasculares, infecciones en sitio quirúrgico, control del uso de antibióticos y el análisis de resistencia antimicrobiana.

## Operación y sistematización

La Unidad de Vigilancia Epidemiológica del hospital representa al órgano conformado por especialistas (infectólogos, pediatras, internistas, cirujanos, etcétera), epidemiólogo y enfermera sanitaria, médicos clínicos, enfermeras y administradores de servicios que coordinan las actividades de detección, investigación, notificación, registro y análisis de la información, además de la capacitación del personal involucrado en estas acciones.

Los integrantes del Comité, en su papel de responsables de los diferentes servicios, deben estar informados de la presencia en el hospital de un caso infeccioso o de un brote epidémico y estudiar mediante la metodología establecida en la normatividad específica, la fuente de infección y los posibles contactos; asimismo, de inmediato dictar las medidas de prevención y aislamiento de cada caso.

Para el funcionamiento de este Comité es pertinente la consulta permanente del *Manual para la vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales* establecido por la Dirección Adjunta de Epidemiología, que señala los "Padecimientos, procedimientos y operaciones consideradas de alto riesgo" y los "Criterios para el diagnóstico de infecciones nosocomiales"

Se debe establecer el mecanismo de vigilancia continua sobre cada paciente en todo el hospital, verificando que existan membretes con fecha de aplicación de soluciones parenterales, abasto suficiente de jabones y toallas para el lavado de manos, bolsas y botes adecuados para los desechos, tanto de agujas como de material punzocortante y vigilar el cumplimiento de las medidas higiénicas de cada servicio.

La vigilancia de las infecciones nosocomiales debe ser completa, aplicando las medidas de control, cubriendo todos los servicios de hospitalización con énfasis en áreas de mayor riesgo: cirugía, tococirugía, neonatología, unidad de cuidados intensivos, hemodiálisis, entre otros. Debe ser rutinaria y frecuente, llevada a cabo por el médico epidemiólogo o enfermera sanitaria y supervisada por el Comité.

El Comité de Detección y Control de Infecciones Nosocomiales debe establecer los mecanismos para evitar que ocurran episodios de infección adquirida en el hospital susceptibles de prevenirse, conociendo con exactitud cuáles son las principales infecciones, su frecuencia, en qué tipo de pacientes ocurre, en

qué servicios y a qué procedimiento está asociado el personal que participó, así como la detección oportuna de brotes y medidas de control aplicadas.

El Comité además supervisa que se realicen las acciones de mantenimiento preventivo del equipo crítico, así como su desinfección (equipo de anestesia, ventiladores, etcétera).

El Comité debe reunirse mensualmente e informar al presidente las tasas de infecciones nosocomiales por área y servicio, de esta manera se conocerán los problemas existentes periódicamente y se dictarán las medidas que conduzcan a prevenir y resolver los problemas. De cada reunión ordinaria, o en su caso convocada extraordinariamente, se deberá realizar el acta correspondiente.

Identificar los servicios con mayor tasa de incidencia de infecciones y controlar factores de riesgo.

Tasa de infecciones = Número de nuevas infecciones en el periodo de estudio x 100.

Número de egresos hospitalarios en el periodo de estudio.

En todos los casos de infección nosocomial determinar:

- Los factores de riesgo generales y específicos presentes en cada caso por áreas.
- Las vías de entrada de la infección.
- Los procedimientos invasivos
- El personal involucrado.

Se efectuará una notificación inmediata de casos de infección nosocomial conforme a la lista de padecimientos referida en el *Manual de procedimientos de vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales* y deberá hacerse el comunicado por la vía establecida.

El estudio epidemiológico de brote comprenderá las áreas de investigación epidemiológica y de servicios

de salud, para lo cual debe apoyarse en el Departamento de Enseñanza e Investigación, Capacitación y Ética del hospital y ajustarse a los lineamientos establecidos a fin de conocer factores condicionantes de presentación, de utilidad para el diagnóstico situacional y de salud, de los costos e impacto en la atención.

Las fuentes de información de los casos de infección nosocomial se conformarán con los registros de los pacientes y se obtendrán de la revisión de los expedientes clínicos y hojas de enfermería, complementándola con los reportes de confirmación diagnóstica del laboratorio clínico. La ruta de notificación será el médico tratante a la Unidad de Vigilancia Epidemiológica del hospital y ésta al Comité.

Por lo anterior un Comité funcional es una parte muy importante para el control de las infecciones nosocomiales y el trabajo en equipo facilita las actividades de prevención y control. La participación entusiasta, responsable y comprometida de cada uno de los integrantes del Comité es primordial, así como la presencia de un líder en el equipo multidisciplinario, el cual debe tener un conocimiento amplio del tema y vocación de servicio. El médico infectólogo y el epidemiólogo desempeñan un papel esencial en este tipo de liderazgo.

## Bibliografía

1. López RF. *La salud pública y la atención médica en México*. CIESS 1972, Secretaría de Salud, México, 1996.
2. Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA2-1998 para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales. Rev Med IMSS 2001; 39 (6): 539-560
3. Coordinación de Salud Comunitaria. Jefatura de Prestaciones Médicas. *Manual de procedimientos para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales*, IMSS, febrero de 2000, p. 21.